

## **CIRCULAR N° 23-2017**

**DE:** Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva

**PARA:** Todas las Administraciones Regionales

**ASUNTO:** Manual de Autorizaciones del Sistema de Mantenimiento de Autorización de Gastos de la Dirección Ejecutiva

**FECHA:** 17 febrero de 2017

En reunión realizada en el mes de setiembre de 2016, por eta Dirección Ejecutiva en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores, se capacitó a los Administradores Regionales en el uso del el Sistema Digitalizado de Mantenimiento de Autorización de Gastos.

Con dicho sistema, se pretende facilitar la labor a las Administraciones Regionales buscando la estandarización del servicio, mayor accesibilidad y oportunidad al usuario.

El Sistema permitirá a los despachos judiciales, desde sus oficinas, ingresar y solicitar directamente la Autorización de Gastos a la Administración Regional correspondiente, la que a su vez, de acuerdo a la normativa, podrá verificar la Autorización del Gasto, aprobar, desaprobar o devolver a corrección, todo de manera digital.

Este sistema también facilita adjuntar documentos a las oficinas judiciales solicitantes que son requisito que necesita la Administración, para valorar su aprobación, como por ejemplo: uso debido del rol de peritos, aceptación del cargo, entre otros.

Del mismo modo, para aquellas Autorizaciones de Gasto que han sido aprobadas y ejecutadas por la Administración Regional, podrá asociarla a una Solicitud de Reintegro a la Caja Chica.

Por lo anterior, se remite el Manual de Autorización de Gastos con el fin de que desde ya se haga uso de dicho sistema a manera de prueba, de forma tal que **a partir del 1 de marzo de 2017, su uso será obligatorio.**

Dicho sistema se encuentra disponible en la Intranet en “Sistemas” en el “SIGA-PJ Formulación y Ejecución”, “Aplicación SIGAPJ para Regionales”  
<http://sjoaplpro04/sigapj/frmentrada.html>